



Mediante Resolución de fecha 27 de octubre de 2020, se acordó el inicio del Procedimiento Participativo correspondiente a “proyectos susceptibles de financiación con fondos de recuperación, fondos estructurales y de inversión e instrumentos financieros europeos”

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la señalada Resolución, la fase de aportaciones ciudadanas del procedimiento participativo, será desde el día 2 de noviembre hasta al día 15 de diciembre.

En el señalado apartado, también se establece una duración total del procedimiento en todas sus fases, al señalar su finalización antes del 31 de diciembre de 2020.

Las demandas recibidas por algunos colectivos solicitando la ampliación del plazo para cumplimentar el formulario de recogida de datos para la presentación proyectos susceptibles de financiación con fondos de recuperación, fondos estructurales y de inversión e instrumentos financieros europeos, hace pensar que se podrían recibir más proyectos, y por tanto materializarse dentro del proceso participativo, siendo uno de los objetivos principales del mismo, el estímulo de la participación de la ciudadanía de la región y de sus organizaciones sociales, profesionales y económicas en el diseño del Plan Castilla La Mancha Avanza para la definición de proyectos susceptibles de financiación con cargo al Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia y los fondos REACT UE.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Ampliar hasta el día 31 de diciembre de 2020, inclusive, el plazo para cumplimentar y presentar el formulario de recogida de datos a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Ampliar la duración total del procedimiento hasta el día 31 de enero de 2020.

Toledo, 02 de diciembre de 2020

Fdo. Rafael Ariza Fernández

El Secretario General

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

